NOTA SENATUR UOC Nº 78/2.023

Asunción, 19 de octubre del 2.023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a ***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la SENATUR"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), bajo la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 09/2.023, con ID Nº 437.169.

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 4.400/2.022, cumplimos en manifestarle que en el proceso de referencia se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos, en razón a que, no es posible determinar con exactitud la cantidad y el tipo de servicio de mantenimiento y reparación de cada uno de los móviles a ser requeridos por la SENATUR, durante la ejecución contractual.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Javier Leal, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)